

Portolés Nieto, Eduardo.
Rosell Mir, Eduard Jé.

Excluidos

Ninguno.

Contra la anterior lista provisional pueden presentarse reclamaciones por plazo de quince días.

2.º Composición del Tribunal que ha de juzgarla:

Presidente: Titular: Esta Alcaldía.

Suplente: S. S. Don Joan F. Villanueva i Margalef, Presidente de la Comisión de Administración Pública Municipal.

Vocales:

Titular: Don Joan Busquets i Grau, en representación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Suplente: Don Miguel Domingo Clota, en representación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Titular: Don Josep M.º Llop Torné, Jefe del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Francisco Bordalba Montardit, Arquitecto municipal.

Titular: Don Llorenç Gabás i Gonzalo, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Suplente: Don Carles Sáez i Llorca, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Titular: Don Rafael Villanueva Domínguez, en representación de la Generalitat de Catalunya.

Suplente: Don Francisco Esteve i Perendreu, en representación de la Generalitat de Catalunya.

Secretario: Titular: Don Javier Mur Lorenzo, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Francisco Rosich Bergadá, Técnico de Administración General de la misma.

Contra la composición del Tribunal pueden formularse recusaciones por plazo de quince días.

3.º La celebración del primer ejercicio de la convocatoria tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Paeria.

Lleida, 31 de marzo de 1982.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—3.355-A.

9057

RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, del órgano de gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León, referente al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Servicio para el Servicio de Otorrinolaringología.

El Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la excelentísima Diputación Provincial de León convoca concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Servicio para el Servicio de Otorrinolaringología.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al señor Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la excelentísima Diputación Provincial, debidamente reintegradas en el Registro General de la Diputación, o en el Hospital General «Princesa Sofía».

El plazo de presentación de solicitudes quedará finalizado transcurridos treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Las bases del concurso, así como los requisitos, han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 30 de marzo de 1982.

León, 31 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo, Javier Fernández Costales.—3.353-A.

9058

RESOLUCION de 5 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Lugo, referente a la oposición libre para la provisión de 12 plazas de Auxiliares de Administración General.

Extracto de las bases para ingreso en el subgrupo de Auxiliares de Administración General.—En el «Boletín Oficial de la provincia de Lugo», números 53 y 71, de fecha 8 y 29 de marzo de 1982, se insertan las bases y programa para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de 12 plazas de Auxiliares de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será contado a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante treinta días hábiles.

Lugo, 5 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—3.357-A.

III. Otras disposiciones

M.º DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9059

RESOLUCION de 30 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Lugo, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.

Esta Dirección Provincial, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, y Orden ministerial de 28 de octubre de 1980, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, ha resuelto señalar la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes al expediente de expropiación por obras del «Proyecto 2-LU-302, obra de fábrica, puente sobre el río Rato, carretera C-830 de Pravia a Lugo, punto kilométrico 60,500, tramo: Lugo», cuyo proyecto ha sido aprobado en 19 de febrero de 1982 y declaradas de urgencia las obras en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1983, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 19 de mayo de 1982, de diez a trece horas, comparezcan en el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes o derechos que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos; sin

perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán presentar por escrito ante la Dirección del MOPU, Sección de Contratación y Expropiaciones, sita en Ronda de Muralla, 131, Lugo, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Lugo, 30 de marzo de 1982.—El Director provincial, José A. Cobreros Aranguren.—6.313-E.

Relación de propietarios de fincas que se cita, con expresión de número de finca, propietario, vecindad, cultivo y superficie afectada:

1. Apolinar Díaz Ferreiro. Castelo (Lugo). Huerta. 103 metros cuadrados.
- 2a. Asunción Fernández López. Castelo (Lugo). Huerta. 23 metros cuadrados.
- 2b. Remedios Fernández. Castelo (Lugo). Huerta. 38 metros cuadrados.
- 2c. Magdalena Ferreiro Argoiro. Castelo (Lugo). Huerta. 40 metros cuadrados.
3. Celia Teijeiro Prado. Castelo (Lugo). Huerta. 110 metros cuadrados.